

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia, Quindío, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)
RADICADO: 63001400300-6-2021-00132-00

Teniendo en cuenta el nuevo memorial visible a orden 44 del expediente, en el cual el abogado JULIÁN ANDRÉS TÉLLEZ TRUJILLO, le sustituye poder al abogado GUSTAVO ADOLFO TORRES REYES.

El Juzgado actuando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del C.G.P, le reconoce personería al mentado profesional del derecho TORRES REYES, para que actúe en representación de la parte **demandada** en este asunto. En ese sentido, por el centro de servicios, remítasele el link de acceso al expediente judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

JSMZ

(Carpeta 19)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº 136 DEL 23 DE AGOSTO DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d9de7c1d7275a526e4c81ac02a0e051739b25117538c3d53979a23ae007822c**

Documento generado en 22/08/2022 08:36:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>